



DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA 24-25.

Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

Evaluación en Bachillerato

Instrumentos de evaluación

- Cuaderno del alumnado: ordenado y limpio, debe estar completo y con las actividades corregidas.
- Realización de las tareas y trabajos que se manden.
- Comportamiento respetuoso y participativo del alumnado en clase. El alumnado ha de ser puntual.
- Pruebas escritas programadas así como trabajos referidos a los criterios de evaluación y saberes básicos de lo explicado y estudiado.

Pruebas escritas programadas.

Se realizarán con una periódicamente y, en la medida de lo posible, teniendo en cuenta el calendario del alumnado. Habrá al menos dos pruebas escritas por trimestre.

Se valorará la presentación del escrito (letra clara y legible, limpieza, orden, respetando de los márgenes, prestando atención a la ortografía, signos de puntuación, coherencia, etc.).

Las ausencias justificadas por enfermedad o causa de fuerza mayor a una prueba escrita serán valoradas por el profesorado, quien decidirá en función de las circunstancias y del resto de indicadores que tenga sobre el alumno/a, si es o no conveniente realizar la prueba otro día.

Criterios de evaluación: todos los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tienen el mismo valor. Concretando la ponderación:

1º Bachillerato:

Historia del Mundo Contemporáneo: 0,25 cada criterio.

Patrimonio Histórico Artístico: 0,17 cada criterio.

Educación para la convivencia democrática I: 1,42 cada criterio.

2º Bachillerato:

Historia de España: 0,22 cada criterio.

Geografía: 0,22 cada criterio.

Historia del Arte: 0,23 cada criterio.

Educación para la convivencia democrática II: 1,42 cada criterio.

El docente utilizará los instrumentos de evaluación antes mencionados para medir el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación asociados a dichas competencias.

Al finalizar un trimestre si el alumnado no ha superado la materia, el profesorado le podrá facilitar actividades que le permitan ir adquiriendo los criterios de evaluación no superados y por tanto la adquisición de las competencias específicas. Dichas actividades serían obligatorias, debiendo entregarlas al docente en la fecha fijada y en el formato indicado. Se realizará una prueba escrita programada.



Pendientes: el alumnado que esté cursando 2º de Bachillerato con materia pendiente de 1º deberá realizar dos pruebas escritas -de los contenidos pendientes- de las que será informado a comienzo de curso y cuyas fechas de realización serán lunes 20 de enero y lunes 20 de abril de 2025. Además esta información estará colgada, desde comienzo de curso, en el tablón de anuncios en la entrada del instituto.

Procedimiento de actuación en el supuesto de copia en una prueba

- El profesor/a que tenga evidencias de que un alumno/a está copiando, lo hará constar en la propia prueba del alumno/a y le podrá indicar que debe marcharse del aula e interrumpir la prueba.
- Si el profesor/a tuviera evidencias al terminar la prueba o, en un momento posterior, cuando esté corrigiéndola, de que un alumno hubiera copiado, también lo hará constar en el propio examen del alumno/a.
- El profesor/a calificará con un 0 (cero) las pruebas en las que tenga evidencias de que un alumno/a ha copiado.